

El Instituto Nacional de Migración debe buscar y proporcionar información sobre deportaciones desde Estados Unidos a México de 2016 a 2024

El Instituto Nacional de Migración (INM) debe proporcionar a una persona información relacionada con el número de deportaciones de Estados Unidos a México de 2016 al 16 de diciembre de 2024, resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La persona solicitó al Instituto Nacional de Migración, en formato Excel, el número de personas mexicanas y personas extranjeras deportadas de 2016 al 16 de diciembre de 2024 y a qué estados de la república llegaron.

En su respuesta, el INM proporcionó un hipervínculo a boletines estadísticos e indicó no haber localizado la información específica sobre la cantidad de extranjeros deportados, aunque compartió un cuadro con datos de personas extranjeras detectadas en la frontera norte desde el año 2020. Inconforme, la persona presentó una queja ante el INAI al considerar que recibió información incompleta y que no garantizaba que se tratara de extranjeros deportados.

La ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena determinó que el Instituto Nacional de Migración no abarcó el periodo que le fue requerido, no compartió la solicitud con todas las unidades administrativas competentes, y no fue posible identificar los sistemas de archivos en los que realizó la búsqueda, por lo que se concluyó que ésta no fue exhaustiva.

“Conocer los detalles sobre personas de origen extranjero que son deportadas a México desde Estados Unidos es necesario para articular políticas públicas que permitan atender este creciente fenómeno desde una perspectiva respetuosa de su dignidad humana, además de contar con mejores estrategias para lograr un retorno asistido”, dijo la Comisionada Ibarra Cadena.

El Pleno del INAI por unanimidad modificó la respuesta del Instituto Nacional de Migración (INM) para que realice una nueva búsqueda exhaustiva de la información y, en caso de tenerla, entregarla en formato abierto sobre la cantidad de extranjeros deportados por Estados Unidos hacia suelo mexicano.

Sujeto obligado: Instituto Nacional de Migración (INM)

Folio de la solicitud: 330020324002061

Número de expediente: RRA 1503/25

Fecha de sesión del Pleno: 12 de marzo de 2025

[Ver fotografía](#)

[Ver video de la sesión](#)